



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

Santiago, 23 de abril de 2019

AUTOACORDADO Nº 4

El pleno del Tribunal Supremo del Partido Socialista de Chile, de conformidad al marco regulatorio sobre Partidos Políticos y a las normas estatutarias, acordó establecer que el requisito **de pago de cotización al Partido** para efectos de la declaración de candidatura a cualquier nivel de Dirección debe ser al **mes de abril del 2019**.

1. Los y las militantes que postulen **a un cargo al Comité Central nacional o Comité Central por la región**, deberán cotizar vía transferencia bancaria, Partido Socialista de Chile, RUT 71.706.400-3, cuenta corriente Nº 68268508, del Banco Santander, correo electrónico cotizaciones@pschile.cl.
2. Los y las militantes que postulen **a un cargo al Comité Regional y Dirección Provincial**, deberán cotizar vía transferencia bancaria, Partido Socialista de Chile, RUT 71.706.400-3, cuenta corriente Nº 68268508, del Banco Santander, correo electrónico cotizaciones@pschile.cl.
3. Las cotizaciones de los candidatos y de las candidatas que postulen **a un cargo a la dirección comunal**, ante la eventualidad de no poder hacerlo por transferencia bancaria, podrán cancelar directamente al Tricel comunal, quienes efectuarán las transferencias bancarias a Partido Socialista de Chile, RUT 71.706.400-3, cuenta corriente Nº 68268508, del Banco Santander, correo electrónico cotizaciones@pschile.cl, indicando en cada uno el nombre del candidato o candidata; para los efectos del registro deberán levantar una nómina que indique, el nombre del candidato o la candidata, RUT y el monto de la cotización; o excepcionalmente por depósito en el banco, cuyos comprobantes escaneados o por foto junto a la nómina de candidatos y candidatas que cancelaron su cotización, debe ser remitido al correo electrónico cotizaciones@pschile.cl.
4. Las cotizaciones de los candidatos del exterior, las gestionará directamente el apoderado o la apoderada en la sede central, al momento de la declaración de candidaturas.

Notifíquese la presente resolución por la red partidaria y publíquese en la página web del Partido, Link Elecciones PSCh 2019, Sitio oficial documentación Tribunal Supremo.

**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**